

acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de Definitiva, así como el informe ampliatorio, se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del interesado.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada.

Huelva, 2 de septiembre de 1996.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 24 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 2.º planta concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Propuesta de Resolución: (RD 1398/93), 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Núm. expte.: H-100/95.

Encausado: Don Agustín Pérez Gómez.

Ultimo domicilio: C/ K, bloque Venceslao, 1, 1.º-A, La Antilla-Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

- Núm. expte.: H-151/95.

Encausado: Don Juan Orta Bueno.

Ultimo domicilio: C/ Rodrigo Caro, 3, B. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

- Núm. expte.: H-264/94.

Encausado: Seracris, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Maestro Serrano, 16, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

- Núm. expte.: H-224/94.

Encausado: Novolínea, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Cayetano de Planelles, 34, El Masnou (Barcelona).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

- Núm. expte.: H-66/95.

Encausado: Madope, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Aljaraque-Punta Umbría, Km. 6, Aljaraque (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 24 de mayo de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2799/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, en Cádiz hace saber que por don Sebastián Moreno González, con domicilio a efectos de notificación en Cádiz, Paseo Marítimo, núm. 1, 5.º F, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación: Núm. 1369. Nombre «Ana Cristina». Recurso: De la Sección C), arenas silíceas y otros. Cuadrículas: 43. Parajes: El Esparragal, Llanos de Cabrilla, La Arenosa, La Esperilla, Cerro de Cazalla y otros. Término municipal: Medina Sidonia, en la provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 22 de julio de 1996.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.